

Eliminación Gradual de la Moratoria de Desalojos de Oakland

La Moratoria de Desalojos finaliza el 15 de julio de 2023. Sin embargo, ¡eso no significa que vaya a ser desalojado! Hay varias protecciones permanentes para inquilinos que se mantendrán:

- Si no pudo pagar su alquiler entre el 9 de marzo de 2020 y el 14 de julio de 2023 debido a la pandemia de Covid-19, no podrá ser desalojado por la falta de pago de dicho periodo de alquiler.
 - Igual tiene que pagar el alquiler a partir del 15 de julio de 2023 (el 1 de agosto de 2023, para la mayoría de los inquilinos).
 - El dueño de la propiedad aún puede llevarlo ante los tribunales por cualquier alquiler impago acumulado entre el 9 de marzo de 2020 y el 14 de julio de 2023.
- Si vive en una unidad de vivienda con renta controlada, el dueño de la propiedad no puede aumentar su alquiler por encima del monto anual permitido hasta el 1 de julio de 2024. Esto significa que no habrá incrementos del alquiler bancarios o basados en peticiones.

ACTÚE Y
MANTÉNGASE
INFORMADO/A



Programa de Revisión de Alquileres de la Ciudad de Oakland

Teléfono: (510) 238.3721

Correo electrónico: RAP@oaklandca.gov

Visite nuestro sitio web: www.oaklandca.gov/RAP



¿Necesita asistencia para el alquiler?

Visite Alameda Housing Secure: www.ac-housingsecure.org

¿Necesita servicios de defensa contra desalojos?

Asistencia Legal en el Área de la Bahía: 800-551-5554

Centro Legal de la Raza: 510-437-1554

Centro Jurídico Comunitario de East Bay: 510-548-4040, ext. 201

Centro de Defensa contra Desalojos: 510-452-4541

Asistencia Legal para Personas Mayores: 510-832-3040



CITY OF OAKLAND

Programa de Ajustes en el Alquiler
Departamento de Vivienda y Desarrollo
Comunitario

250 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 5313
Oakland, CA 94612

Dirección:

